

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ABAX CONSTRUCTORES CIA. LTDA. POR LA DE ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía ABAX CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto del 2003, aprobada mediante Resolución No.4352 de 28 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ABAX CONSTRUCTORES CIA. LTDA. por la de ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA., cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo y reforma del estatuto otorgada el 17 de abril del 2006 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. de **31 MAY 2006** **1892**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Bruno Luzuriaga Fransolet, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **1892** de **31 MAY 2006** aprobó el cambio de denominación de la compañía ABAX CONSTRUCTORES CIA. LTDA. por la de ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA., el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación y domicilio referidos, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ABAX CONSTRUCTORES CIA. LTDA. por la de ABAX INDUSTRIAS & FLORES CIA. LTDA. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan

8

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

06.03.15

Pág. No. 2

presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) estudio, planificación y proyectos de cultivo, producción, explotación y propagación de plantas y semillas que estén protegidas por licencias internacionales y bajo este régimen; ...".

Quito,

31 MAR 2006

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

SNT/pcs.
EXT.238
EXP.151542
Trámite No.8284

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**